## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL Bogotá, D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022).

## REFERENCIA. 11001-40-03-036-2022-00004-00

Atendiendo la solicitud que precede, se dispone fijar nueva fecha para el día **23 DE MAYO DE 2022**, a la hora de las **8:15 AM**, para que tenga lugar la diligencia de interrogatorio de parte, en los términos del auto de fecha 26 de enero de 2022.

La parte actora, deberá acreditar la debida notificación de la parte pasiva, con mínimo cinco (5) días de anterioridad a la fecha de celebración de la prueba extraprocesal.

Notifiquese,

JUEZ

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ

Malelk Coldobar

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy  ${\bf 29}$  de abril de  ${\bf 2022}$  a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA Secretario

JΤ